JUZGADO COMERCIAL 2 - SECRETARIA Nº 3

28/2018. BELOUS, ALBERTO MARIO c/ HOPE FUNDS S.A. s/EJECUTIVO

Señor Juez: Informo a V.S. que de la compulsa del sistema surge que en el Juzgado del fuero n° 30, Secretaría n° 59 tramita el expediente n° 3995/2017 caratulado “Hope Funds S.A. s/quiebra”, y que con fecha 22/6/2018 se decretó la quiebra de la entidad. Es todo cuanto puedo informar a V.S., en la ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de diciembre de 2018.

Laura M. Cauhepé
Prosecretaria Administrativa

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2018. LV.-

Atento lo solicitado y dado cuanto surge del informe precedente, de conformidad con lo previsto por el art. 132 LCQ suspéndase el trámite de las presentes actuaciones.

Autorícese al desglose de la documentación para extracción de copias que considere menester para verificar su crédito ante el Juzgado donde tramita la quiebra.

FERNANDO MARTIN PENNACCA
Juez

Fecha de firma: 26/12/2018
Firmado por: FERNANDO MARTIN PENNACCA, JUEZ

#31166957#224673503#20181221125506686